



Cámara de Diputados turnó a comisiones 6 minutas; una de ellas garantiza derecho al descanso durante jornada laboral

Boletín No. 6076

• La Mesa Directiva dio trámite a comunicaciones de legisladoras, legisladoras, dependencias y congresos locales

En la sesión presencial de este martes, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados remitió a comisiones seis minutas del Senado. La primera, reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal del Trabajo, en materia de derechos laborales de personas trabajadoras del arte, actores y músicos. Se canalizó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Otra, reforma y adiciona diversos artículos de Ley Federal del Trabajo, a fin de garantizar el derecho al descanso durante la jornada laboral, para lo cual establece la obligación de las personas empleadoras de proveer el número suficiente de asientos o sillas con respaldo a disposición de todas las personas trabajadoras en los sectores de servicio, comercio y centros de trabajo análogos, para la ejecución de sus funciones o para el descanso periódico durante la jornada laboral.

Además, impedir a las personas empleadoras obligar a las personas trabajadoras a permanecer de pie durante la totalidad de la jornada laboral y prohibirles tomar asiento periódicamente durante el desarrollo de sus funciones. Se turnó a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

Una más, reforma el artículo 535 de la Ley Federal del Trabajo, a fin de sugerir un plazo no mayor de 30 días naturales para que las autoridades proporcionen a la Procuraduría de la Defensa del Trabajo (Profedet) datos e informes que solicite para el mejor desempeño de sus funciones. Fue enviada a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.

La Mesa Directiva dio cuenta de la minuta que modifica 83 leyes con relación a la sustitución de la figura de salario mínimo por el de Unidad de Medida y Actualización (UMA). Se remitió a la Comisión de Trabajo y Previsión Social.



A la Comisión de Hacienda y Crédito Público fue canalizada la minuta que establece las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario de la Instauración del Senado de la República y del sesquicentenario de su restauración.

A esa misma instancia se envió la minuta que especifica las características de una moneda conmemorativa del Bicentenario del Estado de Tamaulipas.

Comunicaciones

Las diputadas Joanna Alejandra Felipe Torres (PAN), Juanita Guerra Mena (Morena) y Gabriela Sodi (PRD), así como el diputado Mauricio Prieto Gómez (PRD), solicitaron retirar diversas iniciativas que habían presentado.

La Secretaría de Gobernación notificó que el presidente de la República nombró a Amelia Guadalupe de León Ortega como administradora General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Se remitió a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Del Instituto Mexicano del Seguro Social se conoció el cuarto informe trimestral 2023 sobre la composición y situación financiera de sus inversiones. Se mandó a las comisiones de Hacienda y Crédito Público, de Seguridad Social y de Trabajo y Previsión Social.

El Consejo Nacional de Armonización Contable hizo llegar su informe anual del ejercicio 2023, mismo que fue enviado a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

Además, del Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles se conoció el informe semestral de labores, correspondiente al periodo del 1 de junio al 30 de noviembre de 2023. Se turnó a la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad.

Del Congreso de Jalisco se recibieron dos iniciativas. Una reforma los artículos 4º, 6º y 7º de la Constitución Política, que se canalizó a la Comisión de Puntos Constitucionales.

Otra, que reforma diversas disposiciones del Código Penal Federal y de la Ley de Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, fue enviada a las comisiones de Justicia y de Radio y Televisión.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/02/2024

LEGISLATIVO

A la Comisión de Hacienda y Crédito Público se turnó iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de las leyes del Impuesto Sobre la Renta, del Seguro Social, y del Instituto del Fondo Nacional de Vivienda para los Trabajadores, presentada por senadoras y senadores del grupo parlamentario del PVEM.

